



Por la presente le comunico que la Sra Alcaldesa con fecha de hoy ha dictado el Decreto núm. **2.558/2019** convocando a Vd a sesión extraordinaria del Pleno de l'Ajuntament de Quart de Poblet, cuyo tenor literal dice así:

DECRETO núm. 2.558/2019

De conformidad con el art. 21.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 26 de la LOREG para constituir las mesas electorales de las próximas elecciones a Cortes Generales de 10 de noviembre de 2019,

RESUELVO

UNO. Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a las **veintiuna horas (21 h) del martes, día 15 de octubre de 2019.**

DOS. Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

1. Autorización compatibilidad segunda actividad, D^a Laura Trujillo de Dios.
2. Designación por sorteo público cargos Presidente y Vocales Mesas Electorales (34), elecciones a Cortes Generales 10 de noviembre de 2019 (art. 26 LOREG).

TRES. Trasladar la presente convocatoria a los Sres Concejales y Sras Concejales.

Lo que en cumplimiento de dicho Decreto traslado a Vd. a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 10 de octubre de 2019
El secretario,

José Llavata Gascón